

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-3201 *Emplazamiento a posibles interesados, en el procedimiento abreviado 49/2018, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Santander, sobre impugnación de bases para cubrir plazas de Subinspector de la Policía Local, mediante el sistema de promoción interna.*

En el Boletín Oficial de Cantabria nº 235, de 11 de diciembre de 2017, se publicaron las bases de la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de promoción interna, plazas de Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Santander.

Contra las citadas bases, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, cuyas actuaciones se siguen en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Santander, Procedimiento Abreviado nº 49/2018, cuya vista tendrá lugar el próximo día 25 de abril a las 9 horas.

No habiéndose iniciado el plazo de solicitudes y, en consecuencia, desconociendo la identidad de los posibles interesados.

Por medio del presente anuncio, y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se dispone el EMPLAZAMIENTO a quienes se consideren interesados, informándoles que podrán personarse ante dicho Juzgado en el procedimiento de referencia, en el plazo de nueve días.

El presente anuncio se remitirá al «Boletín Oficial del Estado» al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, así como en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y de la Policía Local, y en la página Web del Ayuntamiento, dentro del procedimiento de convocatoria de la plaza de referencia.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

Santander, 26 de marzo de 2018.

El concejal delegado de Personal,
Pedro José Nalda Condado.

2018/3201